

CONVOCATORIA

GOYA

2022

AMACC
ACADEMIA
MEXICANA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFICAS

CONVOCATORIA GOYA 2022

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas convoca a:

Representar a la cinematografía mexicana en los premios de su homóloga Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España en los:

36 PREMIOS GOYA 2022

Para optar por el **Goya** en la categoría de **Mejor Película Iberoamericana**:

Podrán participar las películas mexicanas de largometraje cuyos diálogos base hayan sido rodados en una lengua oficial de nuestro país, al menos en un 51%, y que hayan sido estrenadas y exhibidas comercialmente en una sala cinematográfica en México, durante un periodo mínimo de exhibición de siete días consecutivos para las películas de ficción y animación y de tres días consecutivos para las películas documentales, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre **el 1° de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021**. La duración mínima de la película será de 60 minutos en el caso de las películas de ficción y animación y de 70 minutos en el de las películas documentales.

Para esta edición de los premios se mantiene la aceptación de estrenos online para aquellas películas que se estrenaron en plataforma entre el 1° de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2021. La Academia de Cine de España aceptará las películas designadas por las instituciones competentes de cada país iberoamericano, estrenadas en cines y/o en plataformas digitales, de acuerdo con lo acordado por cada una de las instituciones.

Todas las coproducciones iberoamericanas que posean también nacionalidad española y opten al premio a la Mejor Película Iberoamericana podrán también participar en el resto de las candidaturas, excepto al premio a la Mejor Película, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases Generales correspondientes a la 36 edición de los Premios Goya y presenten en tiempo y forma la documentación y materiales que se especifican en las Bases Generales para las categorías de premios en ellas regulados.

Inscripciones abiertas del 16 al 27 de agosto en www.amacc.org.mx

PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CARGAR AL SISTEMA, EN TIEMPO Y FORMA, LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN:

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en el sitio web <http://goyayoscar.festivalopen.com/> Deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. (Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema).

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx

2. **Copia del certificado de derechos de autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
3. **Copia del certificado de nacionalidad mexicana** emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
4. **Documentos que acrediten el estreno de la película:**

Estreno comercial en salas cinematográficas:

- a) El estreno comercial durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos para largometrajes de ficción y animación, y de tres días para largometrajes documental**, deberá acreditarse con reseñas, críticas, carteleras y reporte de asistencia e ingresos.

Estreno en plataformas digitales:

- a) Si la película se estrenó en plataforma digital del 1° de septiembre de 2020 al 31 de enero de 2021, debido a la contingencia sanitaria, deberás acreditarlo con:
 - Carta de intención de estreno en salas comerciales emitida por el exhibidor.
 - Captura de pantalla que compruebe el estreno en la plataforma.

5. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.

PARA CARGAR LA PELÍCULA AL SISTEMA

6. **Un archivo del filme con calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC GOYA 2022**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

PARA ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA

El productor deberá entregar los siguientes materiales en la sede la Academia entre el 16 y el 27 de agosto de 10:00 a 18:00 hrs.

7. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC GOYA 2022**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme). Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.

Si la película también participa para el Oscar 2022, la leyenda de la marca de agua deberá decir: **"VISIONADO AMACC GOYA Y OSCAR 2022"**.

8. Un **ejemplar de la película en DVD o Blu-ray** para el acervo de la Academia.

La información completa sobre los procesos de elección, inscripción e instrucciones de visionado están disponibles en **www.amacc.org.mx**

Informes: secretariatecnica@amacc.org.mx | Tel. 55 84 36 77 24

En caso de que la entrega de materiales no corresponda a lo especificado en la convocatoria, la película podría ser susceptible de descalificación.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** se reserva el derecho de requerir la documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

No podrán inscribirse las películas que hayan participado en este proceso en años anteriores.

La **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** es la única instancia que comunicará por escrito a la Academia correspondiente y a los productores, sobre la película electa para representar a la cinematografía mexicana en los **36 Premios Goya 2022**.

El productor de la película electa será responsable de cumplir con la inscripción de su película en los términos y condiciones que determina la **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España**.

En caso de ser electo por la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** para representar a nuestro país en los **36 Premios Goya 2022**, el productor deberá entregar más tardar el viernes **29 de octubre** a la **Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España**, los siguientes documentos y materiales:

La participación de la película en los premios estará condicionada a la entrega y presentación de los documentos y materiales, solicitados por la Academia de Cine de España, **a más tardar el día 29 de octubre de 2021**.

1. El **Documento Oficial de Participación** será proporcionado por la Academia y deberá ser cumplimentado, firmado y entregado por el Comité de Selección de cada país.

La Academia facilitará los permisos de inscripción online a la productora de la película para rellenar el **Formulario de Inscripción** con toda la información solicitada de la película seleccionada. La Academia facilitará también al

productor la autorización oficial para poner a disposición de los académicos el visionado de la película en *streaming*. Tanto el Formulario de Inscripción como la autorización oficial, debidamente cumplimentados y firmados, deberán ser entregados en la sede de la Academia de Cine de España y al correo electrónico: premiosgoya@academiadecine.com. En ningún caso se aceptarán entregas fuera de plazo.

2. Materiales físicos que deben entregarse:

- 2 DVD, Blu-Ray o formato digital de la película. Con subtítulos en español en caso de no ser éste el idioma original.
- DCP o 35mm que contenga una copia de la película. En el caso de que el idioma original de la película no sea español, deberá entregarse con subtítulos en español.

3. Los siguientes materiales y documentos deberán subirse a la web de inscripción en los apartados preparados para tal efecto:

A. MATERIAL GRÁFICO

- Cartel (JPG resolución mínima 300ppp).
- Certificado de nacionalidad de la película (Documento PDF o JPG).
- Fotografía del director (JPG resolución mínima 300ppp).
- Biofilmografía del director (Documento PDF).
- Fotografías de la película (JPG resolución mínima 300ppp).
- Fotos de rodaje (JPG resolución mínima 300ppp).
- Pressbook (Documento PDF).
- Recortes de prensa o copias de anuncios publicados en revistas o periódicos, documentando la proyección de la película durante 7 días consecutivos (Documento PDF).

B. MATERIAL AUDIOVISUAL

- Clips de la película (si cuentan con el material).
- Making Of (si cuentan con el material).
- Tráiler.
- Link del tráiler.

C. OTROS MATERIALES

- **Formulario de Inscripción y autorización oficial**, para poner a disposición de los académicos el visionado de la película en *streaming*. (Ambos impresos de participación que deberán estar firmados y sellados en todas sus páginas. Estos impresos, con la firma original, deberán ser entregados también en la Academia) (Documento PDF).

4. El productor participante enviará los materiales y documentos que se detallan en el Artículo 4.1.1 y 4.1.2, a portes pagados a nombre de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas antes del 3 de septiembre de 2021. Estos documentos y materiales se podrán enviar a través de:

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx



Dirección de Relaciones Culturales y Científicas
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
(AECID) Ministerio
de Asuntos Exteriores y Cooperación.
Avda. Reyes Católicos 4 28040 - Madrid. España

O directamente a la sede de la Academia:

Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.
Departamento de Gestión de Datos. C/ Zurbano, 3. 28010 – Madrid

Los puntos no considerados en esta convocatoria y que no estén contemplados en el reglamento correspondiente, serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su determinación será inapelable.

Ciudad de México, 10 de agosto de 2021.